



Oficina de Desarrollo
de las Telecomunicaciones (BDT)



Ref.: BDT/DNS/DGS/DM/199

Ginebra, 26 de agosto de 2021

A:
– las Organizaciones Regionales de
Telecomunicaciones

Asunto: Nombramiento de Vicepresidentas para la Junta Asesora de la Red de Mujeres para la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT)

Muy Señora mía, muy Señor mío:

La Red de Mujeres para la CMDT (NoW4WTDC) se ha creado para servir de plataforma de colaboración e intercambio de información entre las nuevas delegadas y las que ya tienen experiencia en el Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-D). Esta iniciativa tiene como principal objetivo aumentar el número de mujeres que participan en las reuniones del UIT-D, como la CMDT, y fomentar que sean cada vez más numerosas las que asuman funciones directivas en las estructuras de este Sector.

Desde el momento en que la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) anunció la Red NoW4WTDC, el nivel de actividad en las seis regiones ha ido creciendo con mucho entusiasmo. El programa mundial de tutorías se puso en marcha el 28 de mayo de 2021 en el evento paralelo de NoW4WTDC con ocasión de la reunión del Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT) y el 24 de junio de 2021, durante la sesión dedicada a la Red NoW4WTDC del Simposio Mundial de Reguladores (GSR) de 2021 se invitó a presentar candidatas para que se beneficien de este programa.

A fin de que la Red funcione con mayor eficacia, me gustaría crear una Junta Asesora que me ayude a comprender los retos y oportunidades para nuestras delegadas de todas las regiones y a adaptar las actividades para garantizar que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Red.

A tal efecto, quisiera contar con la ayuda de las Organizaciones Regionales de Telecomunicaciones (ORT) para que seleccionen a las Vicepresidentas que representarán a cada una de las regiones, con el fin de constituir la Junta Asesora. La idea es contar con dos representantes por región.

La presentación de la Junta está prevista para el 1 de octubre de 2021 y necesitamos su ayuda para llevar a cabo las consultas con los Estados Miembros de su respectiva región. Le ruego tenga a bien seleccionar a dos representantes antes del 15 de septiembre de 2021 y remitirnos el nombre de las mujeres designadas a la dirección now4wtcd@itu.int. En el Anexo 1 se adjunta el mandato de la Junta Asesora. Estamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

Quedo a la espera de recibir los nombramientos para su región.

Atentamente.

[Original firmado]

Doreen Bogdan-Martin
Directora

ANEXO 1

Mandato

Junta Asesora de la Red de Mujeres para la CMDT

1 Generalidades

La Red de Mujeres para la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (NoW4WTDC) nace con la vocación general de promover la participación con equilibrio de género en el Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-D) y, más concretamente, en las actividades previas a la CMDT y posteriores a la misma. El objetivo es crear una comunidad en la que las delegadas se ayuden entre sí, amplíen su círculo y fomenten y compartan su experiencia y conocimientos. Asimismo, tiene por objeto promover la participación activa de las mujeres en la CMDT, en otras actividades del UIT-D y en el Sector en general. Con ello se pretende dar visibilidad a las mujeres y capacitarlas para asumir mayores responsabilidades en sus respectivas delegaciones, en la CMDT y en futuras plataformas similares. A través de la Red, las mujeres que inician su carrera profesional en las TIC se beneficiarán del asesoramiento de profesionales con más experiencia, lo que permitirá sentar una base más sólida para las mujeres en el espacio digital.

2 Creación de la Red NoW4WTDC

La Red NoW4WTDC estará integrada por Estados Miembros y Miembros de Sector de la UIT que participan en actividades del UIT-D.

La red se ha puesto en marcha en las seis regiones de la UIT, a saber:

- a) África
- b) Américas
- c) Estados Árabes
- d) Asia y el Pacífico
- e) Europa
- f) Comunidad de Estados Independientes (CEI)

3 Cometido y función de la Junta Asesora de NoW4WTDC

La Junta Asesora de la Red NoW4WTDC brindará orientación estratégica a la BDT y a su Directora, para velar por el buen desempeño de las actividades de la Red y facilitar una estrecha colaboración de sus distintas secciones regionales.

La Junta Asesora desempeñará, entre otras, las siguientes funciones:

- ofrecer orientación general acerca de las actividades de la Red NoW4WTDC;
- promover sinergias y colaboración entre las seis secciones regionales de la Red NoW4WTDC, sus iniciativas y las partes interesadas que participan en la Red;
- asesorar a la Directora de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) en materia de gobernanza, establecimiento de prioridades y desarrollo de la Red para promover sus objetivos;
- orientar sobre cualquier otro asunto que le planteen las secciones regionales o la BDT.

4 Composición

La composición de la Junta Asesora será la siguiente:

- la Directora de la BDT;
- una Presidenta;
- seis Vicepresidentas, una de cada una de las seis regiones de la UIT, con una suplente.

La Presidenta y las Vicepresidentas se seleccionarán de entre las candidatas propuestas por las Administraciones de los Estados Miembros y por conducto de las respectivas Organizaciones Regionales de Telecomunicaciones (ORT).

Las ORT llevarán a cabo las consultas y enviarán dos representantes de cada región a la BDT, que ejercerán de representantes regionales en la Junta Asesora en régimen de alternancia.

En general, se espera que las mujeres designadas sean:

- personas apasionadas por el empoderamiento de la mujer y comprometidas con avanzar la igualdad de género en el UIT-D;
- delegadas con una experiencia considerable en los trabajos y procesos relacionados con el UIT-D;
- mujeres disponibles para asistir a las reuniones (virtuales) de la Junta Asesora;
- mujeres dispuestas a promover las actividades de la Red NoW4WTDC, en particular los seminarios web y las mesas redondas organizadas, a escala regional o mundial.

5 Adopción de decisiones y organización

Las decisiones de la Junta Asesora se tomarán por consenso de sus miembros y su Presidenta.

La Junta Asesora adoptará su reglamento interno en su primera reunión y, de ser necesario, podrá modificarlo.

La Junta Asesora trabajará por correo electrónico y, por el momento, se reunirá por medios virtuales, en función de las necesidades.

La Directora de la BDT nombrará a un miembro del personal de la BDT para que preste servicios administrativos y de secretaría a la Junta Asesora.
